Javier Lizardo Alvarado Ordaz
Giuliana Ruth Alvarado Ordaz



2.ª edición
Actualizada y aumentada

IUSTITIA
EN TU MANO PODEROSA E.I.R.L.

GRIJLEY

Javier Lizardo Alvarado Ordaz
Giuliana Ruth Alvarado Ordaz

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
en diagramas conceptuales

Enseñanzas doctrinales,
sumillas jurisprudenciales,
concordancias legales,
artículos interactivos,
índice analítico y
bibliografías

2.ª edición
Actualizada y aumentada

IUSTITIA
EN TU MANO PODEROSA E.I.R.L.

Primera edición: setiembre de 2026
Segunda edición actualizada y aumentada: enero de 2027

© 2027, Ley del Procedimiento Administrativo General en diagramas conceptuales

© 2027, Giuliana Ruth Alvarado Ordaz
Javier Lizarado Alvarado Ordaz

© 2027, Iustitia en tu mano poderosa E.I.R.L.
Jr. Azángaro 1075 – Of. 205, Lima 15001, Perú
WPP: 919067331 • 912561134
correo ventas@iustitiaeditorial.com
mentejuridica@hotmail.com
Web: https://iustitiaeditorial.com/

Composición e Impresión
Editora Grijley E. I. R. L.
Av. Tingo María 1330 – Lima – Perú
WPP: 955 474 204
elay_grijley@hotmail.com

Diseño y diagramación
Hernán Ramírez Fernández
Wendi Bustamante Quispe

Tiraje: 1 000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2026-13451
ISBN: 978-612-99390-1-8

Derechos Reservados: Decreto Legislativo N.° 822
Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente sin permiso expreso de la Editorial.

ÍNDICE

Presentación a la segunda edición 17
Presentación a la primera edición 19

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo I. Ámbito de aplicación de la ley 23
Artículo II. Contenido 25
Artículo III. Finalidad 27
Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo 29
Artículo V. Fuentes del procedimiento administrativo 70
Artículo VI. Precedentes administrativos 72
Artículo VII. Función de las disposiciones generales 74
Artículo VIII. Deficiencia de fuentes 76

TÍTULO I
Del régimen jurídico de los actos administrativos

CAPÍTULO I: De los actos administrativos

Artículo 1. Concepto de acto administrativo 81
Artículo 2. Modalidades del acto administrativo 83
Artículo 3. Requisitos de validez de los actos administrativos 85
Artículo 4. Forma de los actos administrativos 87
Artículo 5. Objeto o contenido del acto administrativo 89
Artículo 6. Motivación del acto administrativo 91
Artículo 7. Régimen de los actos de administración interna 93

CAPÍTULO II: Nulidad de los actos administrativos

Artículo 8. Validez del acto administrativo 96
Artículo 9. Presunción de validez 97
Artículo 10. Causales de nulidad 99
Artículo 11. Instancia competente para declarar la nulidad 101
Artículo 12. Efectos de la declaración de nulidad 103
Artículo 13. Alcances de la nulidad 105

Artículo 14. Conservación del acto 107
Artículo 15. Independencia de los vicios del acto administrativo 109

CAPÍTULO III: Eficacia de los actos administrativos

Artículo 16. Eficacia del acto administrativo 111
Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo 113
Artículo 18. Obligación de notificar 115
Artículo 19. Dispensa de notificación 117
Artículo 20. Modalidades de notificación 118
Artículo 21. Régimen de la notificación personal 120
Artículo 22. Notificación a pluralidad de interesados 122
Artículo 23. Régimen de publicación de actos administrativos 123
Artículo 24. Plazo y contenido para efectuar la notificación 125
Artículo 25. Vigencia de las notificaciones 127
Artículo 26. Notificaciones defectuosas 129
Artículo 27. Saneamiento de notificaciones defectuosas 130
Artículo 28. Comunicaciones al interior de la administración 132

TÍTULO II
Del procedimiento administrativo

CAPÍTULO I: Disposiciones Generales

Artículo 29. Definición de procedimiento administrativo 135
Artículo 29-A. Procedimiento administrativo electrónico 137
Artículo 29-B. Expediente electrónico 139
Artículo 30. Calificación de procedimientos administrativos 141
Artículo 31. Régimen del procedimiento de aprobación automática 142
Artículo 32. Fiscalización posterior 144
Artículo 33. Procedimiento de evaluación previa con silencio positivo 146
Artículo 33-A. Aprobación de petición mediante el silencio positivo 148
Artículo 33-B. Aprobación del procedimiento. 150
Artículo 34. Procedimientos de evaluación previa con silencio negativo. 152
Artículo 35. Plazo máximo del procedimiento administrativo de evaluación previa 153
Artículo 36. Legalidad de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad 154
Artículo 36-A. Procedimientos Administrativos y Servicios prestados en exclusividad estandarizados obligatorios. 155
Artículo 36-B. Vigencia indeterminada de los títulos habilitantes 156
Artículo 37. Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos 157

Artículo 38. Aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos 159
Artículo 39. Consideraciones para estructurar el procedimiento 161
Artículo 39-A. Acceso a información para consulta por parte de las entidades 162
Artículo 39-B. Enfoque intercultural 163
Artículo 40. Documentación prohibida de solicitar 164
Artículo 41. Presentación de documentos sucedáneos de los originales 166
Artículo 41-A. Validez de actos administrativos de otras entidades y suspensión del procedimiento 168
Artículo 42. Presunción de veracidad 169
Artículo 43. Valor de documentos públicos y privados 171
Artículo 44. Derecho de tramitación 173
Artículo 45. Límite de los derechos de tramitación 175
Artículo 46. Cancelación de los derechos de tramitación 177
Artículo 47. Reembolso de gastos administrativos 178
Artículo 48. Cumplimiento de las normas del presente capítulo 180
Artículo 49. Régimen de entidades sin Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente 182
Artículo 49-A. Tercerización de actividades 184
Artículo 49-B. Rol de la Contraloría General y de los órganos de control interno 185

CAPÍTULO II: De los sujetos del procedimiento

Artículo 50. Sujetos del procedimiento 188

Subcapítulo I: De los administrados

Artículo 51. Contenido del concepto administrado 189
Artículo 52. Capacidad procesal 190
Artículo 53. Representación de personas jurídicas 191
Artículo 54. Libertad de actuación procesal 192
Artículo 55. Derechos de los administrados 193
Artículo 56. Deberes generales de los administrados en el procedimiento 195
Artículo 57. Suministro de información a las entidades 196
Artículo 58. Comparecencia personal 197
Artículo 59. Formalidades de la comparecencia 198
Artículo 60. Terceros administrados 199

Subcapítulo II: De la autoridad administrativa: Principios generales y competencia

Artículo 61. Fuente de competencia administrativa 201
Artículo 62. Presunción de competencia desconcentrada 203

Artículo 63. Carácter inalienable de la competencia administrativa 205
Artículo 64. Conflicto con la función jurisdiccional 207
Artículo 65. Ejercicio de la competencia 209
Artículo 66. Cambios de competencia por motivos organizacionales 210
Artículo 67. Delegación de competencia 211
Artículo 68. Deber de vigilancia del delegante 213
Artículo 69. Avocación de competencia 214
Artículo 70. Disposición común a la delegación y avocación de competencia 215
Artículo 71. Encargo de gestión 216
Artículo 72. Delegación de firma 218
Artículo 73. Suplencia 219
Artículo 74. Desconcentración 220
Artículo 75. Deberes de las autoridades en los procedimientos 221

Subcapítulo III: Colaboración entre entidades

Artículo 76. Colaboración entre entidades 223
Artículo 77. Medios de colaboración interinstitucional 225
Artículo 78. Ejecución de la colaboración entre autoridades 227
Artículo 79. Costas de la colaboración 228

Subcapítulo IV: Conflictos de competencia y abstención

Artículo 80. Control de competencia 229
Artículo 81. Conflictos de competencia 230
Artículo 82. Declinación de competencia 232
Artículo 83. Conflicto negativo de competencia 233
Artículo 84. Conflicto positivo de competencia 234
Artículo 85. Resolución de conflicto de competencia 235
Artículo 86. Competencia para resolver conflictos 236
Artículo 87. Continuación del procedimiento 237
Artículo 88. Causales de abstención 238
Artículo 89. Promoción de la abstención 240
Artículo 90. Disposición superior de abstención 241
Artículo 91. Consecuencias de la no abstención 242
Artículo 92. Trámite de abstención 243
Artículo 93. Impugnación de la decisión 244
Artículo 94. Apartamiento de la autoridad abstenida 245

Subcapítulo V: Órganos colegiados

Artículo 95. Régimen de los órganos colegiados 246
Artículo 96. Autoridades de los órganos colegiados 248
Artículo 97. Atribuciones de los miembros 249

Artículo 98. Régimen de las sesiones 250
Artículo 99. Quórum para sesiones 251
Artículo 100. Quórum para votaciones 252
Artículo 101. Obligatoriedad del voto 254
Artículo 102. Acta de sesión 255

CAPÍTULO III: Iniciación del procedimiento

Artículo 103. Formas de iniciación del procedimiento 258
Artículo 104. Inicio de oficio 260
Artículo 105. Derecho a formular denuncias 262
Artículo 106. Derecho de petición administrativa 264
Artículo 107. Solicitud en interés particular del administrado 266
Artículo 108. Solicitud en interés general de la colectividad 268
Artículo 109. Facultad de contradicción administrativa 269
Artículo 110. Facultad de solicitar información 271
Artículo 111. Facultad de formular consultas 273
Artículo 112. Facultad de formular peticiones de gracia 275
Artículo 113. Requisitos de los escritos 276
Artículo 114. Copias de escritos 277
Artículo 115. Representación del administrado 278
Artículo 116. Acumulación de solicitudes 279
Artículo 117. Recepción documental 280
Artículo 118. Reglas para celeridad en la recepción 281
Artículo 119. Reglas generales para la recepción documental 282
Artículo 120. Presentación mediante correo certificado 283
Artículo 121. Recepción por medios alternativos 284
Artículo 122. Presunción común a los medios de recepción alternativa 285
Artículo 123. Recepción por transmisión de datos a distancia 286
Artículo 124. Obligaciones de unidades de recepción 288
Artículo 125. Observaciones a documentación presentada 289
Artículo 126. Subsanación documental 290
Artículo 127. Régimen de fedatarios 291
Artículo 128. Potestad administrativa para autenticar actos propios 292
Artículo 129. Ratificación de firma y del contenido de escrito 293
Artículo 130. Presentación de escritos ante organismos incompetentes 294

CAPÍTULO IV: Plazos y términos

Artículo 131. Obligatoriedad de plazos y términos 296
Artículo 132. Plazos máximos para realizar actos procedimentales 297
Artículo 133. Inicio de cómputo 298
Artículo 134. Transcurso del plazo 299

Artículo 135. Término de la distancia 300
Artículo 136. Plazos improrrogables 301
Artículo 137. Régimen para días inhábiles 303
Artículo 138. Régimen de las horas hábiles 304
Artículo 139. Cómputo de días calendario 306
Artículo 140. Efectos del vencimiento del plazo 307
Artículo 141. Adelantamiento de plazos 308
Artículo 142. Plazo máximo del procedimiento administrativo 309
Artículo 143. Responsabilidad por incumplimiento de plazos 310

CAPÍTULO V: Ordenación del procedimiento

Artículo 144. Unidad de vista 311
Artículo 145. Impulso del procedimiento 312
Artículo 146. Medidas cautelares 314
Artículo 147. Cuestiones distintas al asunto principal 316
Artículo 148. Reglas para la celeridad 317
Artículo 149. Acumulación de procedimientos 319
Artículo 150. Regla de expediente único 321
Artículo 151. Información documental 322
Artículo 152. Presentación externa de expedientes 323
Artículo 153. Intangibilidad del expediente 324
Artículo 154. Empleo de formularios 325
Artículo 155. Modelos de escritos recurrentes 326
Artículo 156. Elaboración de actas 327
Artículo 157. Medidas de seguridad documental 328
Artículo 158. Queja por defectos de tramitación 329

CAPÍTULO VI: Instrucción del procedimiento

Artículo 159. Actos de instrucción 332
Artículo 160. Acceso al expediente 333
Artículo 161. Alegaciones 334
Artículo 162. Carga de la prueba 336
Artículo 163. Actuación probatoria 338
Artículo 164. Omisión de actuación probatoria 340
Artículo 165. Hechos no sujetos a actuación probatoria 341
Artículo 166. Medios de prueba 342
Artículo 167. Solicitud de documentos a otras autoridades 344
Artículo 168. Presentación de documentos entre autoridades 345
Artículo 169. Solicitud de pruebas a los administrados 346
Artículo 170. Normativa supletoria 347
Artículo 171. Presunción de la calidad de los informes 348
Artículo 172. Petición de informes 350

Artículo 173. Presentación de informes 351
Artículo 174. Omisión de informe 352
Artículo 175. Testigos 353
Artículo 176. Peritaje 354
Artículo 177. Actuación probatoria de autoridades públicas 355
Artículo 178. Gastos de actuaciones probatorias 356
Artículo 179. Actuaciones probatorias que afecten a terceros 357
Artículo 180. Proyecto de resolución 358

CAPÍTULO VII: Participación de los administrados

Artículo 181. Administración abierta 360
Artículo 182. Audiencia pública 361
Artículo 183. Convocatoria a audiencia pública 363
Artículo 184. Desarrollo y efectos de la audiencia pública 364
Artículo 185. Período de información pública 365

CAPÍTULO VIII: Fin del procedimiento

Artículo 186. Fin del procedimiento 368
Artículo 187. Contenido de la resolución 369
Artículo 188. Efectos del silencio administrativo 370
Artículo 189. Desistimiento del procedimiento o de la pretensión 372
Artículo 190. Desistimiento de actos y recursos administrativos 374
Artículo 191. Abandono en los procedimientos iniciados a solicitud del administrado 376

CAPÍTULO IX: Ejecución de resoluciones

Artículo 192. Ejecutoriedad del acto administrativo 378
Artículo 193. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo 380
Artículo 194. Ejecución forzosa 382
Artículo 195. Notificación de acto de inicio de ejecución 384
Artículo 196. Medios de ejecución forzosa 385
Artículo 197. Ejecución coactiva 387
Artículo 198. Ejecución subsidiaria 389
Artículo 199. Multa coercitiva 390
Artículo 200. Compulsión sobre las personas 392

TÍTULO III
De la revisión de los actos en vía administrativa

CAPÍTULO I: Revisión de oficio

Artículo 201. Rectificación de errores 395
Artículo 202. Nulidad de oficio 397

Artículo 203. Revocación 399
Artículo 204. Irrevisabilidad de actos judicialmente confirmados 402
Artículo 205. Indemnización por revocación 404

CAPÍTULO II: Recursos administrativos

Artículo 206. Facultad de contradicción 406
Artículo 207. Recursos administrativos 408
Artículo 208. Recurso de reconsideración 410
Artículo 209 Recurso de apelación 412
Artículo 210. Requisitos de revisión (Derogado) 413
Artículo 211. Requisitos del recurso 414
Artículo 212. Acto firme 415
Artículo 213. Error en la calificación 417
Artículo 214. Alcance de los recursos 418
Artículo 215. Silencio administrativo en materia de recursos 419
Artículo 216. Suspensión de la ejecución 420
Artículo 217. Resolución 422
Artículo 218. Agotamiento de la vía administrativa 423

TÍTULO IV
Del procedimiento trilateral, del procedimiento sancionador y la actividad administrativa de fiscalización

CAPÍTULO I: Procedimiento trilateral

Artículo 219. Procedimiento trilateral 426
Artículo 220. Marco legal 428
Artículo 221. Inicio del procedimiento 429
Artículo 222. Contenido de la reclamación 431
Artículo 223. Contestación de la reclamación 433
Artículo 224. Prohibición de responder a las contestaciones 434
Artículo 225. Pruebas 435
Artículo 226. Medidas cautelares 436
Artículo 227. Impugnación 437
Artículo 228. Conciliación, transacción extrajudicial y desistimiento 439

CAPÍTULO II: La actividad administrativa de fiscalización

Artículo 228-A. Definición de la actividad de fiscalización 441
Artículo 228-B. Facultades de las entidades que realizan actividad de fiscalización 443

Artículo 228-C. Deberes de las entidades que realizan actividad de fiscalización 445
Artículo 228-D. Derechos de los administrados fiscalizados 447
Artículo 228-E. Deberes de los administrados fiscalizados 448
Artículo 228-F. Contenido mínimo del Acta de Fiscalización 450
Artículo 228-G Conclusión de la actividad de fiscalización 452
Artículo 228-H. Medidas cautelares y correctivas 453

CAPÍTULO III: Procedimiento Sancionador

Artículo 229. Ámbito de aplicación de este capítulo 456
Artículo 230. Principios de la potestad sancionadora administrativa 458
Artículo 231. Estabilidad de la competencia para la potestad sancionadora 461
Artículo 231-A. Reglas sobre el ejercicio de la potestad sancionadora. 463
Artículo 232. Determinación de la responsabilidad 465
Artículo 233. Prescripción 467
Artículo 233-A. Prescripción de la exigibilidad de las multas impuestas 469
Artículo 234. Caracteres del procedimiento sancionador 471
Artículo 235. Procedimiento sancionador 473
Artículo 236. Medidas de carácter provisional 475
Artículo 236-A. Eximentes y atenuantes de responsabilidad por infracciones 477
Artículo 237. Resolución 479
Artículo 237-A. Caducidad administrativa del procedimiento sancionador 480

TÍTULO V
De la responsabilidad de la administración pública y del personal a su servicio

CAPÍTULO I: Responsabilidad de la administración pública

Artículo 238. Disposiciones Generales 484

CAPÍTULO II: Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de la administración pública

Artículo 239. Faltas administrativas 487
Artículo 240. Criterios para la aplicación de sanciones (Derogado) 488
Artículo 241. Restricciones a ex autoridades de las entidades 489
Artículo 242. Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles 490
Artículo 243. Autonomía de responsabilidades 491
Artículo 244. Denuncia por delito de omisión o retardo de función 492

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Referencias a esta Ley 493
Segunda. Prohibición de reiterar contenidos normativos 494
Tercera. Vigencia de la presente Ley 494
Cuarta. 495
Quinta. 495
Sexta. Aprobación de Textos Únicos Ordenados 496
Sétima. Elaboración de Guía para la elaboración de proyectos de normas reglamentarias 496
Octava. Adecuación del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General 497
Novena. Fundamentación del silencio administrativo negativo 497
Décima. Proceso de tránsito 498

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Primera. Regulación transitoria 499
Segunda. Plazo para la adecuación de procedimientos especiales 499
Tercera. Plazo para la aprobación del TUPA 500
Cuarta. Régimen de fedatarios 500
Quinta. Difusión de la presente Ley 501
Sexta. 501
Sétima. 502
Octava. 502
Novena. 503
Décima. 503
Décimo Primera. 504
Décimo Segunda. 504
Décimo Tercera. 504

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEROGATORIAS

Primera. Derogación genérica 505
Segunda. Derogación expresa 506
Tercera. 506

Índice analítico del tuo de la LPAG 507

Bibliografía 521

PRESENTACIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN

Estimados lectores, ciudadanos, juristas y servidores públicos: con profunda satisfacción y un renovado compromiso institucional con la cultura jurídica de nuestro país, ponemos en sus manos la segunda edición corregida, actualizada y ampliada de la obra *Ley del procedimiento administrativo general en diagramas conceptuales*. Esta publicación compila de manera metódica los avances normativos, doctrinales y jurisprudenciales del derecho administrativo peruano.

Definitivamente, nuestra motivación original para concebir esta obra nació de una preocupación latente que compartimos todos los ciudadanos y operadores del derecho, donde la patología de las malas prácticas administrativas —es decir, trámites lentos, falta de comunicación, opacidad en la toma de decisiones y favoritismos— han menoscabado históricamente la confianza en la Administración pública, afectando los derechos fundamentales de los administrados y la calidad de los servicios públicos.

Frente a este escenario, esta segunda edición desarrolla el actual hito determinante de la publicación del **Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS** en el diario oficial *El Peruano* el 30 de abril de 2026, que **aprobó el nuevo Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 27444**, derogando expresamente el anterior Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

Conviene subrayar que el nuevo TUO no solo compila y armoniza las reformas legales aprobadas en los últimos años (**tales como la aceleración de la tramitación digital, el fortalecimiento de los procedimientos estandarizados y la consolidación del expediente electrónico**), sino que además **reorganiza la numeración de los artículos y su concordancia interna**. Esta transformación exigió de nuestra parte un trabajo riguroso de revisión, ajuste y reestructuración total de la obra para que cada diagrama, sumilla y concordancia guarde estricta fidelidad con el articulado oficial vigente.

Cabe considerar, por otra parte, que en esta segunda edición nos hemos propuesto elevar la utilidad técnica y pedagógica. **Es por ello que hemos realizado la incorporación del Índice Analítico del TUO de**

la LPAG. Atendiendo a las valiosas sugerencias de nuestros lectores y a la necesidad práctica de contar con una búsqueda rápida en el ejercicio profesional, hemos integrado al final del libro el índice analítico completo de la norma: en concreto, se ha organizado alfabéticamente por voces, conceptos e instituciones jurídicas. Este índice desglosa cada figura en subtemas específicos, indica la remisión directa al articulado oficial e interconecta sistemáticamente las disposiciones dispersas.

Por otro lado, tenemos grandes expectativas de que en esta segunda edición se logre la consolidación del Sistema de Actualización Permanente (Código QR y SPIJ). Indiscutiblemente, mantenemos y potenciamos el componente tecnológico interactivo que caracteriza a nuestra publicación. Cada artículo incluye un código QR dinámico que conecta al lector con nuestra plataforma web y con hipervínculos al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), garantizando que el texto mantenga su vigencia constante ante cualquier modificación legislativa futura.

Finalmente, agradecemos sinceramente la extraordinaria acogida brindada a nuestra obra y reiteramos nuestro compromiso de seguir aportando al fortalecimiento del **Estado de derecho**, **la transparencia administrativa** y **la defensa de los derechos de los administrados**.

Los autores.

PRESENTACIÓN A LA PRIMERA EDICIÓN

Este libro que presentamos, la Ley del Procedimiento Administrativo General en Diagramas Conceptuales nace a raíz de nuestra preocupación, que en algún momento hemos afrontado, nos referimos a la patología —padecimiento— de las malas prácticas administrativa, como podemos mencionar entre los más recurrente el favoritismo, la falta de comunicación, la falta de transparencia; además, de los procedimientos lentos o sin respuesta por parte de la Administración —entidades públicas—; todo esto, afectando los derechos de los ciudadanos —administrados— generando frustración, desconfianza y mala experiencia; es así que, se menoscaba el desenvolvimiento cotidiano —servicios públicos o trámites— de las personas.

Desde nuestra posición, compartimos la idea expresada por el profesor Pedro Nervado-Batalla[1] afirmando que "la falta de ejercicio de un derecho no justifica su preterición o directo quebranto por quien tiene la obligación de darle cumplimiento, pero qué duda cabe que una situación de desinterés o de un auténtico abandono imposibilita el buen rendimiento del derecho/deber al buen gobierno", fomentando las malas prácticas y corrupción, dañando la reputación del Estado.

Sin embargo, a nuestro modo de entender la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General —en adelante LPAG—; debe ser puesta en práctica por los ciudadanos con un mejor conocimiento de las reglas —LPAG— para un actuar más justo y transparente del Estado —entidades públicas—, exigiendo una aplicación adecuada de los trámites que realizan las personas o empresas —administrados— frente a las administraciones públicas.

Por tal razón, esta publicación caracterizada por diagramas conceptuales desarrollados a la luz de la LPAG —representaciones gráficas ayudando a mostrar los elementos claves del artículo visualizado—, en-

[1] Nevado-Batalla Moreno, P. (2009). *Legalidad y buena administración. Garantías del ciudadano frente a la corrupción y las malas prácticas en la gestión pública*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana & Grupo Editorial Ibañez. Pág. 35.

señanzas doctrinales nacionales y del derecho comparado —tratando de dar un mejor entendimiento a cada artículo—, sumillas jurisprudenciales —exponemos la idea principal del fundamento o considerando dándole un lenguaje sencillo relacionado al artículo analizado—, artículos interactivos —presentamos de forma dinámica el artículo de la LPAG, la cual, incluye hipervínculos de los cambios normativos a través de SPIJ— concordancias legales —preferentemente indicamos las coincidencias del artículo abordado con otros relacionados en la misma LPAG y en los que sea necesarios con otros distintos— y bibliografías —identifica la fuente y guía a los lectores para que sigan profundizando en el artículo estudiado—.

Es decir, la Ley del Procedimiento Administrativo General en Diagramas Conceptuales tiene la finalidad de contribuir a la formación de los ciudadanos —administrados— para que comprendan de manera más clara sus derechos y deberes, que deben ser puestas en práctica aplicados, ante las actuaciones de la función administrativa del Estado y particularmente en los diversos procedimientos administrativos desarrollados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); garantizando un equilibrio entre el poder —relaciones jurídicas administrativas— de las entidades públicas y los derechos de los administrado, promoviendo una Estado proactivo más cercano a la ciudadanía.

Finalmente, como se ha venido diciendo, esta publicación desarrolla una presentación visualmente armoniosa, integra diseño, color, tipografía e imágenes, haciéndolo comprensible para orientar al ciudadano en particular; además, de las futuras generaciones de abogados, quienes deberían aplicarlo constantemente en su desenvolvimiento cotidiano ante las actuaciones de la función administrativa del Estado —servicios públicos o trámites—.

Los autores.

Frente a las malas prácticas administrativas —demoras, falta de transparencia o ausencia de respuesta— que afectan los derechos de los ciudadanos, comprender las reglas que rigen la actuación del Estado es fundamental. La Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), establece ese marco, pero su complejidad suele dificultar su aplicación práctica.

Ley del Procedimiento Administrativo General en diagramas conceptuales convierte la norma en una herramienta clara y accesible mediante esquemas visuales, concordancias, sumillas jurisprudenciales y referencias doctrinales que facilitan su comprensión. Se trata de una obra pensada para orientar al ciudadano y fortalecer la práctica profesional, promoviendo un Estado más transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía.

ISBN: 978-612-99390-1-8